

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

18788 *CAFECOL COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CAFÉS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 257/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Zahara Chemchaq contra "Cafecol Compañía Colombiana de Cafés, Sociedad Limitada", sobre "Cantidad", se ha dictado resolución en fecha 30 de marzo de 2012, que ha devenido firme, y contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Cafecol Compañía Colombiana de Cafés, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 1.206,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120041882-1